

REPUBLICA DE PANAMÁ
INFORME ANUAL DE TRANSBORDOS - 2026
COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL – CIAT

La República de Panamá, a través de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), ha adoptado las medidas necesarias para garantizar el seguimiento y control de las actividades de transbordo en el mar, en cumplimiento de la Resolución C-22-03 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Dicha resolución regula las operaciones de transbordo realizadas por los buques atuneros y buques cargueros de pabellón panameño debidamente autorizados e inscritos en el Registro Regional de Buques de la CIAT, **correspondientes al período 2025.**

En ese sentido, Panamá ha establecido procedimientos y mecanismos para asegurar la recopilación, verificación y remisión oportuna de la información requerida por la Comisión, conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución C-22-03.

Cuadro No. 1

El Cuadro No. 1 presenta las cantidades, expresadas en kilogramos (kg), de las especies transbordadas por buques cargueros de pabellón panameño en alta mar dentro del Área de la Convención de Antigua, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Especies	Cantidad (Kgs)
SKJ	68,249.00
BET	3,307,013.00
YFT	1,741,082.00
ALB	1,190,232.00
SWO	335,116.00
MLS	86,578.00
BUM	64,657.00
OTH	127,485.00
TOTAL	6,920,412.00

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, Panamá reportó operaciones de transbordo en alta mar de recursos pesqueros regulados por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), realizadas dentro del Área de la Convención de Antigua. En dichas operaciones participaron tres (3) buques de transporte (carga refrigerada) de pabellón panameño, debidamente autorizados e inscritos en el Registro Regional de Buques de la CIAT.

Cuadro No. 2

El Cuadro No. 2 presenta la relación de los buques de transporte (carga refrigerada) de pabellón panameño que participaron en operaciones de transbordo en alta mar con buques pesqueros palangreros de pabellón extranjero, dentro del Área de la Convención de Antigua, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

No.	No. CIAT	Buques Cargueros	Bandera	No. Radio	No. IMO
1	14323	FUTAGAMI	PANAMA	3FCH7	9105293
2	14325	HANARO	PANAMA	H3RL	9133317
3	14341	TAIHO MARU	PANAMA	3FSL8	9459591

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, Panamá recibió un total de setenta (70) reportes de transbordo correspondientes a operaciones realizadas en alta mar dentro del Área de la Convención de Antigua, en las que participaron buques de transporte (carga refrigerada) de pabellón panameño y buques pesqueros palangreros de pabellón extranjero.

Los buques pesqueros palangreros de pabellón extranjero que participaron en dichas operaciones en conjunto con los buques de transporte de pabellón panameño correspondieron a los siguientes Estados de pabellón:

- China;
- Taipéi Chino;
- República de Corea;
- Japón; y
- Vanuatu.

Cuadro N°3.

El Cuadro No. 3 presenta un resumen de las especies transbordadas por los buques de transporte (carga refrigerada) de pabellón panameño durante las operaciones realizadas en alta mar dentro del Área de la Convención de Antigua. Asimismo, incluye la información de cada buque, correspondiente al número de registro de la CIAT, nombre del buque, Estado de pabellón, distintivo internacional de llamada por radio (IRCS), número IMO, las cantidades transbordadas por especie, expresadas en kilogramos (kg), y los totales consolidados correspondientes.

No. CIAT	Buque Carguero	Bandera	No. Radio	No. IMO	SKJ	BET	YFT	ALB	SWO	MLS	BUM	OTH
14323	FUTAGAMI	PANAMA	3FCH7	9105293	12,256	80,632	93,469	1,006,863	4,627	67,499	2,704	71,368
14325	HANARO	PANAMA	H3RL	9133317	36,345	1,178,778	710,978	179,071	95,145	7,205	44,179	40,696
14341	TAIHO MARU	PANAMA	3FSL8	9459591	19,648	2,047,603	936,635	4,298	235,344	11,874	17,774	15,421
					68,249	3,307,013	1,741,082	1,190,232	335,116	86,578	64,657	127,485